

C. GENARO NICOLÁS CALDERÓN GARCÍA
Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal
P r e s e n t e.-

Por este conducto me permito saludarle y aprovecho el mismo para informarle a Usted, de los acuerdos tomados en Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el día **19 de junio del 2026, en el Quinto Punto del Orden del Día, dentro del Acta de Cabildo número 11/2026;** referente al dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal respecto a la solicitud de apoyo mediante donativo mensual para el Centro de Educación Integral Cadereyta A.B.P., lo cual me permito describir a continuación:

H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-

La Comisión de Hacienda y Patrimonio del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I inciso ñ) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la **SOLICITUD DE APOYO MEDIANTE DONATIVO MENSUAL PARA EL CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL CADEREYTA A.B.P.**, sometiendo a consideración de este órgano colegiado, la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Centro de Educación Integral Cadereyta, A.B.P. (CEIC) es una institución de beneficencia privada establecida en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, que desde 1997 ha brindado atención educativa, terapéutica y de inclusión social a personas con discapacidad intelectual y discapacidad neuromotora. Su labor se ha enfocado en promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y adultos, favoreciendo su integración familiar, educativa, social y laboral mediante programas especializados y atención personalizada.

En virtud de su objeto social y de los beneficios que aporta a la comunidad, el Centro de Educación Integral Cadereyta, A.B.P. constituye una organización de reconocido impacto social en el municipio, orientada a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias mediante acciones permanentes de educación, atención integral e inclusión.

SEGUNDO. En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 12:30 horas del día miércoles 17-dieciséis de junio de 2026—dos mil veintiséis nos reunimos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; y procedimos a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los C.C. PATRICIA GONZÁLEZ ALVAREZ, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, SANTIAGO RIVERA TORRES, Segundo Regidor y la C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, Onceavo Regidor, vocales de la comisión.

En la reunión la C. Patricia González Álvarez, presidenta de esta comisión, presentó a los asistentes, el escrito signado por la C. Diana Cristela González Leal, Directora del Centro de Educación Integral Cadereyta A.B.P., mediante el cual solicita un apoyo económico mensual para contribuir al sostenimiento de las actividades que realiza dicha institución y al cumplimiento de sus obligaciones financieras, permitiéndole continuar con su labor en beneficio de la comunidad.

Por lo anterior expuesto y una vez analizado lo anteriormente citado, se proponen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la solicitud presentada por la C. Diana Cristela González Leal, Directora del Centro De Educación Integral Cadereyta A.B.P. mediante la cual solicita un apoyo económico mensual para el sostenimiento de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones financieras de dicha institución.

SEGUNDO: Se aprueba otorgar al Centro de Educación Integral Cadereyta A.B.P. un apoyo económico mediante donativo mensual por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), dentro de los primeros 10 días de cada mes, destinado al sostenimiento de sus actividades y al cumplimiento de sus obligaciones financieras. Dicho apoyo se otorgará hasta el mes de diciembre del 2026-dos mil veintiséis.

TERCERO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Así lo acuerdan y suscriben los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, a los 17 días del mes de junio del 2026, en Cadereyta Jiménez Nuevo León. **(Rúbricas)**

En este sentido, le comunico que los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO. Se aprueba la solicitud presentada por la C. Diana Cristela González Leal, Directora del Centro De Educación Integral Cadereyta A.B.P. mediante la cual solicita un apoyo económico mensual para el sostenimiento de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones financieras de dicha institución.

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba otorgar al Centro de Educación Integral Cadereyta A.B.P. un apoyo económico mediante donativo mensual por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), dentro de los primeros 10 días de cada mes, destinado al sostenimiento de sus actividades y al cumplimiento de sus obligaciones financieras. Dicho apoyo se otorgará hasta el mes de diciembre del 2026-dos mil veintiséis.

ACUERDO TERCERO. Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO CUARTO. Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Así mismo, le notifico que el Acta de Cabildo número 11/2026, llevada a cabo el 19 de junio del presente año, fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 23 de junio del 2026, dentro del Acta de Cabildo número 12/2026.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi estimación y respeto.

ATENTAMENTE
"CADEREYTA, RENACER PARA CRECER"

SECRETARIA
C. LIC. JUAN CARLOS DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo
bad

001419

CONTRALORIA MUNICIPAL
RECIBIDO
25 JUN. 2026
12:24
MUNICIPIO DE CADEREYTA
JIMENEZ, N.L.